

COBOS EMPRESAS REUNIDAS, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2002, a las trece horas y quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.352.

COLPLAST, S. A.

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 21 de marzo de 2002, ha acordado reducir a cero el capital social, para compensar las pérdidas de explotación acumuladas, y ampliar el capital social en 200.000 euros, mediante la emisión de 2.000 acciones nuevas, de 100 euros de valor nominal que se emiten a la par, con desembolso total en el momento de la suscripción, y con derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas.

Daganzo de Arriba, 15 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Fernández de la Varga.—15.690.

COMBUSTIBLES DOMÉSTICOS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Combustibles Domésticos Valencia, Sociedad Anónima» en sesión celebrada el pasado 15 de marzo de 2002, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo 14 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, calle Maestro Gozalbo, número 10 en Valencia para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad el texto íntegro de los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como los que lo deseen podrán solicitar la entrega o envío

gratuito de dichos documentos, todo ello en cumplimiento de la legislación vigente.

Valencia, 15 de marzo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—15.705.

COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, CODELEX, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las doce horas del día 29 de mayo próximo, o, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación de resultados y, en general, de la gestión y cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Auditor de la sociedad: Renovación.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y el del Auditor de cuentas, y tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos expresados.

Mérida, 15 de abril de 2002.—El Consejero-Secretario, Lourdes de Vicente.—14.988.

COMPAÑÍA AUXILIAR DEL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, adoptado, por unanimidad, en su reunión del día 22 de marzo de 2002, con asistencia de Letrado asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, Muelle del Bufadero, carretera de San Andrés, sin número, Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, el siguiente día 8, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Fijación de la cantidad destinada a la remuneración del Consejo.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para ejecución y protocolización de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las formas que autoriza la Ley.

Se hace constar, el derecho de los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, así como el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, o a solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.914.

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general extraordinaria de la sociedad, en su sesión celebrada el día 19 de marzo de 2002, acordó aumentar el capital social en la suma de 300.500 euros, mediante la emisión de 50.000 acciones al portador, de la serie A, de valor nominal 6,01 euros cada una, numeradas del 358.501 al 408.500.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de una mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a personas ajenas a la sociedad.

Barcelona, 5 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.044.

COMPAÑÍA HISPANIA DE TASACIONES Y VALORACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

UNIVERSAL DE TASACIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Compañía Hispania de Tasaciones y Valoraciones, Sociedad Anónima», y de «Universal de Tasación, Sociedad Anónima», celebradas el 25 de abril de 2002, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con base en los balances cerrados a 31 de diciembre de 2001 y con efectos contables desde 1 de enero de 2002.

Los accionistas y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, y los acreedores, a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—16.282. 1.ª 29-4-2002

CONSTRUCCIONES MICHELENA Y LECUONA, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que su Junta general, extraordinaria y universal, por unanimidad, la escisión de esta mercantil, mediante la aportación de su patrimonio a dos sociedades, una preexistente «Construcciones Michelena y Lecuona Sucesores, Sociedad Limitada», y otra de nueva creación «Construcciones Benito Nebreda, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la escindida. La escisión se acordó con la aprobación del Balance de escisión, con ampliación de capital de la primera de las sociedades beneficiarias y sin ampliación de capital de la segunda de ellas, quedando subrogadas ambas en todas las obligaciones, relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida. El acuerdo de escisión se ha aprobado en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de escisión.

San Sebastián, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Michelena y Lecuona, Sociedad Limitada».—15.344.

1.ª 29-4-2002